

17 de diciembre del 2018

El juicio de la Operación Tourmalet por las falsificaciones y venta de bicicletas Pinarello y Specialized llega a su fin.

El pasado 18 de Octubre salió el fallo de la sentencia del juicio de la Operación Tourmalet. Tras cuatro años desde la detención de los implicados, el trabajo conjunto de las prestigiosas marcas de bicicletas Pinarello y Specialized, ha obtenido su recompensa con la resolución de la denuncia interpuesta contra los acusados, por un Delito contra la Propiedad Industrial con la consiguiente falsificación y venta de sus productos.

En 2015 se detuvo en La Pobla de Vallbona a los implicados, quienes falsificaban bicicletas tope de gama de las marcas Pinarello y Specialized para después venderlas. Los culpables recibían las piezas de países asiáticos, con las que falsificaban las bicicletas que después vendían por internet y en su propio taller. Pinarello y Specialized han trabajado conjuntamente para que se hiciera justicia, y esperan que esta sentencia marque un precedente que impida la proliferación de este tipo de actos delictivos en el sector del ciclismo.

Pinarello y Specialized buscan con esta acción, por encima de todo, velar por la seguridad del ciclista y evitar que estas falsificaciones, exentas de cualquier medida de control y seguridad puedan ocasionar graves lesiones o accidentes

La sentencia condena al principal acusado a pena de privación de libertad por un Delito contra la Propiedad Industrial, al pago de una multa a Pinarello y a Specialized de 15.000 €, y a la destrucción del material incautado. En el momento de la detención, en el año 2015, se confiscaron 14 bicicletas, 38 llantas, 26 manillares, 23 sillines y 8 cuadros de carbono, así como 36 plantillas de logotipos de marcas.